REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL DE SOLICITUD DE AVALÚO DE PERJUICIOS POR SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS No. 2021-00062.

DEMANDANTE: HOCOL S.A.

DEMANDADO: MARIA DIAZ Y OTROS.

Pulí, Cundinamarca, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la representante legal de la empresa HOCOL S.A., Doctora GUILLERMINA VIUCHY GAITAN que el día primero (01) de diciembre de la cursante anualidad, por parte de este Despacho Judicial, se efectuaron todas las acciones correspondientes para la Orden de Pago del Título Judicial No. 431590000009293. De tal manera que, ya puede presentarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia con el fin de reclamar el dinero consignado.

LÍBRESE el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

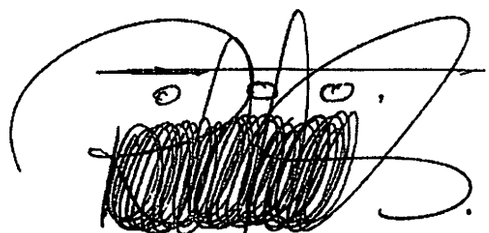

RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 02 DIC 2021

Por anotación en el estado No. 105 de esta fecha fue notificado el presente auto.

LAURA CAMILA PEREZ SEGURA
Secretaria